



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 160 De Miércoles, 27 De Septiembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
<a href="#">08001418901620220111600</a>	Ejecutivo Singular	Banco Serfinanzas Sas	Rubiel De Jesus Badillo Romero	26/09/2023	Auto Requiere - 1. Requerir A La Parte Demandante A Efectuar Las Diligencias De Notificación De La Parte Demandada Rubiel Badillo Romero, Conforme Lo Dispuesto En El Art 8 De La Ley 2213 De 2022. Lo Anterior, Deberá Realizarse En El Término De Treinta (30) Días Siguiendo A La Notificación De Esta Providencia, Con El Fin De Proseguir El Trámite Que Legalmente Corresponde A Este Proceso, So Pena De Terminar Por Desistimiento Tácito Que Trata El Numeral 1 Del Art. 317 Del C.G. Del P.

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 27 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0ba8a068-12e9-4283-a9e2-54e912e5111b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 160 De Miércoles, 27 De Septiembre De 2023



<a href="#">08001418901620220035600</a>	Ejecutivo Singular	Conjunto Residencial Quintas Bellavista	Hugo Alberto Velandia Rivera	26/09/2023	Auto Niega - 1. No Acceder A La Solicitud De Terminación Allegada Por La Parte Demandante, Por Los Motivos Expuestos En Este Proveído.
<a href="#">08001418901620210067000</a>	Ejecutivo Singular	Coopehogar	Otros Demandados, Ivan Miranda Zambrano	26/09/2023	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1.Aprobar La Transacción Presentada Por La Parte Demandante Cooperativa Multiactiva Y Servicios Del Hogar Ltda. Coopehogar Y La Parte Demandada Yordan David Miranda Zambrano.2.Aceptar El Desistimiento Contra El Demandado Ivan Manuel Miranda Zambrano.3.Dar Por Terminado El Presente Proceso Ejecutivo Presentado Por Cooperativa Multiactiva Y

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 27 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0ba8a068-12e9-4283-a9e2-54e912e5111b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 160 De Miércoles, 27 De Septiembre De 2023



Servicios Del Hogar Ltda.  
Coopohogar Contra Yordan  
David Miranda Zambrano Por  
Transacción.4.OrdenarLa  
Cancelación Y Levantamiento  
De Las Medidas Cautelares  
Decretadas En Este Proceso, Y  
De EncontrarseEmbargado El  
Remanente Poner A  
Disposición Del Despacho  
Correspondiente. Oficiese De  
Conformidad.5.Hágase Entrega  
A La Parte Demandante De Los  
Depósitos Judiciales Que Obren  
Consignados Por Cuenta De  
Este Proceso Por La Suma De  
2.105.347. Por SecretaríaDe  
Ser Necesario, Realícese El

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 27 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0ba8a068-12e9-4283-a9e2-54e912e5111b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 160 De Miércoles, 27 De Septiembre De 2023



Fraccionamiento De Los Depósitos Judiciales Susceptibles De Pago. 6. Cumplido Lo Ordenado En El Numeral Anterior, Hágase Entrega Del Excedente De Los Depósitos Judiciales Por Cuenta Del Presente Proceso A Quienes Se Les Hubiere Descontado. Por Secretaría Proceder De Conformidad. 7. Por Secretaría Y A Costa De La Parte Interesada Practíquese El Desglose De Los Documentos A Favor De Quien Fuere Aportado, Con La Constancia De Terminación Del Proceso Por Transacción. Déjense Las Constancias Del

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 27 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0ba8a068-12e9-4283-a9e2-54e912e5111b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 160 De Miércoles, 27 De Septiembre De 2023



					Caso.8.Sin Condena En Costas Por Disposición Legal.9.Previous Las Constancias Del Caso Y Una Vez Se Cumplan Las Disposiciones Anteriormente Mencionadas Archivar El Presente Proceso.
<a href="#">08001418901620220053000</a>	Ejecutivo Singular	Cooperativa HumanaDe Aporte Y Credito Coophumana	Hilda B Sanchez De Urbano	26/09/2023	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Dar Por Terminado El Presente Proceso Ejecutivo Por Pago De Las Cuotas En Mora, De Conformidad A Lo Expuesto En La Parte Motiva.2. Ordenar La Cancelación Y Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas En Este Proceso, Y De Encontrarse Embargado El Remanente

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 27 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0ba8a068-12e9-4283-a9e2-54e912e5111b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 160 De Miércoles, 27 De Septiembre De 2023



Poner A Disposición Del Despacho Correspondiente. Oficiése De Conformidad.3. Por Secretaría, Hágase Entrega De Los Títulos Judiciales Por Cuenta Del Presente Proceso, A Quienes Se Les Hubiere Descontado. 4. Por Secretaría Practíquese El Desglose De Los Documentos Base De La Acción, Con La Constancia De Terminación Del Proceso Por Pago De Las Cuotas En Mora Y Entréguese A La Parte Demandante.5. Sin Condena En Costas Por NoHaberse Causado.6. Archivar El Presente Proceso.7. Del Escrito

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 27 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0ba8a068-12e9-4283-a9e2-54e912e5111b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 160 De Miércoles, 27 De Septiembre De 2023



Allegado Por La Parte  
Demandante De Fecha 17, 19  
De Agosto De 2022, 13,  
28 De Abril, 2 Y 10 De Agosto  
De 2023, Estese ALo Aquí  
Resuelto.

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 27 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0ba8a068-12e9-4283-a9e2-54e912e5111b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 160 De Miércoles, 27 De Septiembre De 2023

<a href="#">08001418901620230024400</a>	Ejecutivo Singular	Cooperativa MultiactivaDe Operaciones Y Servicios Avaless - Actival	Luis Antonio SilvaBorre	26/09/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1. Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. 2. Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.3. Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Liquídense Las Mismas, Incluyendo Como AgenciasEn Derecho La Suma De _900.000,Oo-4. Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución.
---	--------------------	---	-------------------------	------------	---

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 27 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0ba8a068-12e9-4283-a9e2-54e912e5111b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 160 De Miércoles, 27 De Septiembre De 2023



<a href="#">08001418901620220043700</a>	Ejecutivo Singular	Cooperativa Multiactiva De Trabajadores Y Pensionados Del Caribe Coopvencer	Jean Carlos Ariza Lemus, Josue David Turizo Gaibao	26/09/2023	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1.Aceptar El Desistimiento Contra El Demandado Josue David Turizo Gaibao.2.Aprobar La Transacción Presentada Por La Parte Demandante Cooperativa Multiactiva De Trabajadores Y Pensionados Del Caribe- Coopvencer Y La Parte Demandada Jean Carlos Ariza Lemus.3.Dar Por Terminado El Presente Proceso Ejecutivo Presentado Por Cooperativa Multiactiva De Trabajadores Y Pensionados Del Caribe- Coopvencer Contra Jean Carlos Ariza Lemus Por Transacción.4.Ordenar La Cancelación Y
---	--------------------	---	--	------------	---

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 27 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0ba8a068-12e9-4283-a9e2-54e912e5111b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 160 De Miércoles, 27 De Septiembre De 2023



Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas En Este Proceso, Y De Encontrarse Embargado El Remanente Poner A Disposición Del Despacho Correspondiente. Ofíciase De Conformidad.5.Hágase Entrega A La Parte Demandante De Los Depósitos Judiciales Que Obren Consignados Por Cuenta De Este Proceso Por La Suma De 7.400.000. Por Secretaría De Ser Necesario, Realícese El Fraccionamiento De Los Depósitos Judiciales Susceptibles De Pago. 6.Cumplido Lo Ordenado En El Numeral Anterior,

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 27 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0ba8a068-12e9-4283-a9e2-54e912e5111b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 160 De Miércoles, 27 De Septiembre De 2023



Hágase Entrega Del Excedente De Los Depósitos Judiciales Por Cuenta Del Presente Proceso A Quienes Se Les Hubiere Descontado. Por Secretaría Proceder De Conformidad.7.Por Secretaría Y A Costa De La Parte Interesada Practíquese El Desglose De Los Documentos A Favor De Quien Fuere Aportado, Con La Constancia De TerminaciónDel Proceso Por Transacción. Déjense Las Constancias Del Caso.8.Sin Condena En Costas Por Disposición Legal.9.Previous Las Constancias Del Caso Y Una Vez Se Cumplan Las

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 27 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0ba8a068-12e9-4283-a9e2-54e912e5111b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 160 De Miércoles, 27 De Septiembre De 2023



					Disposiciones Anteriormente Mencionadas Archivar El Presente Proceso.
<a href="#">08001418901620220068000</a>	Ejecutivo Singular	Cooperativa Multiactiva Vision Cooperativa Coomultivocorp	Otros Demandados, Robinson Antonio Truyol Miranda	26/09/2023	Auto Reconoce - 1.- Tener Por Notificado Al Demandado Robinson Antonio Truyol Miranda, Personalmente Del Auto De Apremio, El Día 15 De Noviembre De 2022.2.- Tener Por Notificado A La Parte Demandada Darwinson Antonio Truyol Miranda, Por Conducta Concluyente Del Auto Admisorio De La Demanda, El Día De La Notificación De La Presente Providencia Por Estado, De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Inciso 2 Del Artículo 301 Del

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 27 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0ba8a068-12e9-4283-a9e2-54e912e5111b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 160 De Miércoles, 27 De Septiembre De 2023



C.G.P.3.- Reconocer  
Personería Jurídica Al Dr.  
Alfredo Contreras Quintero,  
Como Apoderado De La Parte  
Demandada Robinson Antonio  
Truyol Miranda, Bajo Los  
Efectos Y En Los Términos Del  
Poder Conferido.4.- Reconocer  
Personería Jurídica Al Dr.  
Jaime Alberto Julio Perdomo,  
Como Apoderado De La Parte  
Demandada Darwinson Antonio  
Truyol Miranda, Bajo Los  
Efectos Y En Los Términos Del  
Poder Conferido.5.- Por  
Secretaría, Cumplido El  
Término Contemplado En El  
Numeral 2 De La Presente  
Providencia, Ingrese Al  
Despacho Para

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 27 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0ba8a068-12e9-4283-a9e2-54e912e5111b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 160 De Miércoles, 27 De Septiembre De 2023



					Lo Que En Derecho Corresponda.6.- De Los Memoriales De Fecha 21 Y30 De Noviembre, 14 De Diciembre De 2022, EsteseA Lo Aquí Dispuesto.
<a href="#">08001418901620220105700</a>	Ejecutivo Singular	Edificio Palmeiras	Daniel Simanca	26/09/2023	Auto Requiere - 1. No Acceder A Lo Solicitado Por La Parte Demandante En El Presente Asunto, PorLos Motivos De Precedencia. 2. Requerir A La Parte Demandante A Efectuar Nuevamente Las Diligencias De Notificación De La Parte Demandada Daniel Fernando Simanca Castro, Conforme Lo Disponen Los Artículos 291, 292 Del C.G.P. Y 8 De La Ley 2213 De 2022. Lo Anterior, Deberá RealizarseEn El Término De Treinta

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 27 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0ba8a068-12e9-4283-a9e2-54e912e5111b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 160 De Miércoles, 27 De Septiembre De 2023



					(30) Días Sigüientes A La Notificación De Esta Providencia, Con El Fin De Proseguir El Trámite Que Legalmente Corresponde A Este Proceso, So Pena De Terminar Por Desistimiento Tácito.
<a href="https://www.cajudicial.gov.co/registro/08001418901620230037900">08001418901620230037900</a>	Ejecutivo Singular	Garantía Financiera Sas	Elias Jonas Beleño Suarez	26/09/2023	Auto Niega - 1. No Acceder A La Solicitud De Terminación Por Pago, Del Presente Proceso Por Lo Expuesto En La Parte Motiva De Este Proveído.

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 27 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0ba8a068-12e9-4283-a9e2-54e912e5111b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 160 De Miércoles, 27 De Septiembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
<a href="#">08001418901620190063900</a>	Ejecutivo Singular	Josefa Mercedes Sanchez Sanchez	Inocencio MoscoteGaviria	26/09/2023	Auto Niega - Primero: Negar La Solicitud Adición De La Sentencia De Fecha 27 De Junio De 2023, Por Los Motivos De Precedencia. Segundo: Negar El Recurso De Apelación Contra La Sentencia De Fecha 27 De Junio De 2023, Por Los Motivos De Precedencia.

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 27 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0ba8a068-12e9-4283-a9e2-54e912e5111b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 160 De Miércoles, 27 De Septiembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
<a href="#">08001418901620190063900</a>	Ejecutivo Singular	Josefa Mercedes Sanchez Sanchez	Inocencio MoscoteGaviria	26/09/2023	Auto Reconoce - 1. No Acceder A La Solicitud De Transacción Allegada PorLos Apoderados De Las Partes, Por Los Motivos Expuesto En Este Proveído. 2. Reconocer Personería Al Doctor Carlos Cesar Gonzalez Perez, Como Apoderado Judicial De La Parte Demandada, En Los Términos Y Efectos Del Poder Conferido.

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 27 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0ba8a068-12e9-4283-a9e2-54e912e5111b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 160 De Miércoles, 27 De Septiembre De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
<a href="#">08001418901620220104500</a>	Ejecutivo Singular	Meico Sa	Sebastián Gómez Gómez	26/09/2023	Auto Niega - 1. No Acceder A La Solicitud De Sustitución De Poder Otorgada Por El Doctor Gime Alexander Rodriguez, Por Los Motivos Expuesto En Este Proveído. 2. No Acceder A La Solicitud De Terminación Del Proceso, Allegada Por El Apoderado Sustituto Luis Carlos Castro Restrepo, Por Lo Motivos Expuestos En Este Proveído.

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 27 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0ba8a068-12e9-4283-a9e2-54e912e5111b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 160 De Miércoles, 27 De Septiembre De 2023

<a href="#">08001418901620210065900</a>	Ejecutivo Singular	Visin Futuro Organismo Cooperativo Y Otro	Samuel Arturo Del Rio Escorcía	26/09/2023	Auto Niega - Primero: No Acceder A La Solicitud Impetrada Por La Parte Demandante, De Conformidad Con Lo Dispuesto En La Parte Motiva De Este Proveído.
<a href="#">08001400302520180032700</a>	Verbales De Menor Cuantía	Johan Leonardo De La Rosa Restrepo Y Otro	Compañía Mundial De Seguros S.A., Carlos Eduardo Ardila Gomez, Cooperativa De Transportes Del Atlántico Coochotax	26/09/2023	Auto Ordena - 1. Glótese La Documental Aportada Por La Parte Demandada Mundial De Seguros S.A., Para Los Fines Legales Pertinentes.2. Por Secretaría, Dese Cumplimiento A Lo Dispuesto En El Numeral 4Del Acta De Audiencia De Fecha 23 De Noviembre De 2023.
<a href="#">08001418901620210007900</a>	Verbales De Mínima Cuantía	Mejía Cano S En C En Liquidacion	Fernan Marcelo Rodriguez Gonzalez, Wilson Rafael Garrido	26/09/2023	Auto Requiere - 1.- TenerPor Notificado A La Parte Demandada Fernan

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 27 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0ba8a068-12e9-4283-a9e2-54e912e5111b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 160 De Miércoles, 27 De Septiembre De 2023



Hernandez

Marcelo Rodriguez Gonzalez,  
Por Conducta Concluyente Del  
Auto Admisorio De La  
Demanda.2.- Reconocer  
Personería Jurídica Al Dr. Luis  
Carlos Cantillo Sanjuanelo,  
Como Apoderado De La Parte  
Demandada Fernan Marcelo  
Rodriguez Gonzalez, Bajo Los  
EfectosY En Los Términos Del  
Poder Conferido, Quien  
Contestó La Demanda  
Presentando Excepciones E  
Interponiendo Los Recursos De  
Ley.3.- No Acceder A La  
Solicitud De Emplazamiento Del  
Demandado Wilson Rafael  
Garrido Hernández, Por Las  
Razones Mencionadas

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 27 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0ba8a068-12e9-4283-a9e2-54e912e5111b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 160 De Miércoles, 27 De Septiembre De 2023



En Este Proveído.4.- Requerir, Al Demandante, Para Que Dentro Del Término De Treinta (30) Días, Proceda A Efectuar La Notificación Del Demandado Wilson Rafael Garrido Hernández, So Pena De Dar Por Terminado El Proceso Por Desistimiento Tácito Del Que Habla El Artículo 317 Del C.G.P.5.- Por Secretaría, Integrada La Litis, Ingrese Al Despacho Para Lo Que En Derecho Corresponda.6.- Del Escrito De Fecha 30 De Agosto De 2021, Por El Apoderado De La Parte Demandada Demandada Fernan Marcelo Rodriguez Gonzalez, Estese A Lo

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 27 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0ba8a068-12e9-4283-a9e2-54e912e5111b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 160 De Miércoles, 27 De Septiembre De 2023



Aquí Dispuesto.

Número de Registros: 15

En la fecha miércoles, 27 de septiembre de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

0ba8a068-12e9-4283-a9e2-54e912e5111b